

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **8 de agosto de 2019**

D.^a CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de agosto de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 668/19.- PERSONAL.- 18. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN, POR SUSTITUCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a D. Miguel García Capilla como Coordinador General de Gestión, con efectos del día de adopción del presente Acuerdo.-

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, las personas nombradas quedarán sometidas al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberán formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Delegación correspondiente, al Departamento de Personal y a la Secretaría

Código Seguro de verificación:XDfrytktxX9eLQmKMjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Transformación Digital e Innovación	FECHA	09/08/2019
	Cristina María Rodríguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XDfrytktxX9eLQmKMjvwQ==	PÁGINA 1/2
 XDfrytktxX9eLQmKMjvwQ==			

General del Pleno. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y portal de transparencia, en este último caso acompañada de una referencia a su trayectoria profesional para general conocimiento.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Transformación Digital e Innovación, por sustitución del Sr. Concejal Delegado de Inclusión y Accesibilidad y de Recursos Humanos y Salud Laboral.

V.º B.º

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN,
(P.S. Dto. 5944 de 18 de julio de 2019)

2 de 2

Código Seguro de verificación:XDfrytktxX9eLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Transformación Digital e Innovación	FECHA	09/08/2019
	Cristina Maria Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XDfrytktxX9eLQmKMjjvwQ==	PÁGINA 2/2
			
XDfrytktxX9eLQmKMjjvwQ==			